



ARGENTINA
200 AÑOS DE
INDEPENDENCIA

AGROEMPRENDE BUENOS AIRES 2017 INNOVANDO EN EL TERRITORIO

CREANDO OPORTUNIDADES E INCENTIVANDO EL
ESPÍRITU EMPRENDEDOR DE LOS JÓVENES EN EL
TERRITORIO

PUEDEN PARTICIPAR •

- Jóvenes de 18 a 40 años que residan en Buenos Aires.
- Que quieran iniciar un emprendimiento vinculado a la ruralidad, o mejorar uno existente con una antigüedad no mayor a 3 años, o innovar en la empresa familiar.
- Los proyectos pueden ser unipersonales o grupales (familiares o asociativos)

BENEFICIOS •

- Capacitación para el desarrollo de las competencias emprendedoras.
- Asistencia y asesoramiento para la preparación y presentación de proyectos y planes de negocios.
- Seguimiento personalizado mediante la figura de tutores.
- Presentación ante instituciones que brindan financiamiento.
- Acceso a red de emprendedores.

ETAPAS DE LA CONVOCATORIA •

- Anuncio del Programa “AgroEmprende Bs As”: 12 de diciembre de 2016.
- Difusión en territorio: Enero y Febrero de 2017.
- Lanzamiento: 23 de Marzo de 2017.
- Periodo de inscripción: 23 de Marzo al 8 de Abril.
- Capacitaciones y tutorías: 10 de Abril al 12 de Mayo.
- Presentación de Proyectos: del 15 de Mayo al 02 de Junio.
- Evaluación de Proyectos: 02 al 22 de Junio.
- Acto de Cierre y Entrega de Reconocimientos: entre el 27 de Junio y el 6 de Julio.

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN •

De forma virtual y presencial.

La preinscripción a la CONVOCATORIA se realiza completando el “Formulario de PRE- Inscripción” que se encontrará disponible en formato electrónico en los siguientes sitios web:

- Ministerio de Agroindustria www.agroindustria.gob.ar
- Ministerio de Producción www.produccion.gob.ar
- Ministerio de Agroindustria de Buenos Aires www.maa.gba.gov.ar

El mismo podrá ser requerido y entregado en las correspondientes Secretarías de Producción de los diez Municipios sede (Villegas, Pergamino, San Pedro, Trenque Lauquen, Saladillo, Gral. Belgrano, Puan, Tres Arroyos, Tandil y Mar Chiquita). El período de inscripción se inicia el 23 de Marzo y finaliza el 9 de Abril inclusive.

MODALIDAD DE LA CONVOCATORIA •

ETAPA I -> Capacitación y Tutoría.

La CONVOCATORIA se centra en la elaboración y presentación de un Plan de Acción o de Negocios de emprendimientos en marcha, de hasta 3 años de antigüedad, o de ideas y proyectos de emprendimientos a crearse. No obstante, cabe destacar que pueden participar proyectos de todos los sectores productivos (sociales, servicios, etc.)

Se dictarán cinco talleres bajo la modalidad PRESENCIAL, en las localidades sede, o VIRTUAL. En éste caso se armará un grupo cerrado para los participantes del concurso dentro de la Plataforma de Academia Argentina. Habrá instancias de evaluación y luego de realizados los módulos virtuales los participantes obtendrán un certificado que deberán presentar en el siguiente encuentro.

MODALIDAD DE LA CONVOCATORIA •

ETAPA II -> Convocatoria y Reconocimientos Estímulo.

Será considerado formalmente participante de la CONVOCATORIA cuando haya cumplido con la entrega de la documentación detallada, en sobre cerrado con la frase CONVOCATORIA DE IDEAS PROYECTOS “AgroEmprende BUENOS AIRES 2017”.

Dicho sobre debe contener dos (2) copias del proyecto, en papel A4, simple faz y (1) copia digital, “Formulario de postulación para emprendedores” y “Plan de Negocios”, ambos completos en todos sus ítems y los materiales de apoyo (si los hubiera), en tiempo y forma conforme a lo establecido en estas bases.

La fecha límite de presentación del proyecto es el 2 de Junio inclusive.

ETAPA II -> Convocatoria y Reconocimientos Estímulo.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. Formulario para postulantes.
2. Proyecto (2 copias en papel A4, simple faz y copia digital)
3. Plan de Negocio (Ver Anexo).
4. Fotocopia de DNI del o los integrantes.
5. Comprobante de aceptación de las bases y condiciones.
6. Toda otra documentación que los postulantes crean conveniente presentar y que pueda contribuir a la mejor evaluación de la propuesta. (Ej.: Fotos, Bosquejos, Publicaciones, Publicidades, etc.)

Nota: todas las hojas que integran la documentación deben estar firmadas por el/la/los/las emprendedor/a/es/as inscriptos para ser considerada válida.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN – R. ESTIMULO •

- Originalidad de la idea de negocio presentada (20%).
- Calidad de datos empleados como soporte al trabajo y solidez técnica del plan de negocios (25%).
- Impacto potencial en cuanto a la creación de riqueza, generación de empleo y/o grado de asociativismo con otros emprendedores (45%).
- Asistencia a los cursos dictados durante el periodo del concurso; antecedentes personales y balance del equipo o emprendedor que presenta el plan de negocios (10%).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN - MENCIONES •

- No haber sido ganador de algunos de los reconocimientos estímulo de las categorías “Idea Proyecto”; “Emprendimiento en Marcha” o “Innovación en la Empresa Familiar”.
- Tener un puntaje igual o mayor a 50 puntos en la evaluación de proyectos.
- Tener al menos un aspecto distintivo en la categoría propuesta.
- Vinculación de los antecedentes personales y/o del grupo con relación a la Mención propuesta.

De considerarse necesario, podrá realizarse una entrevista personal.

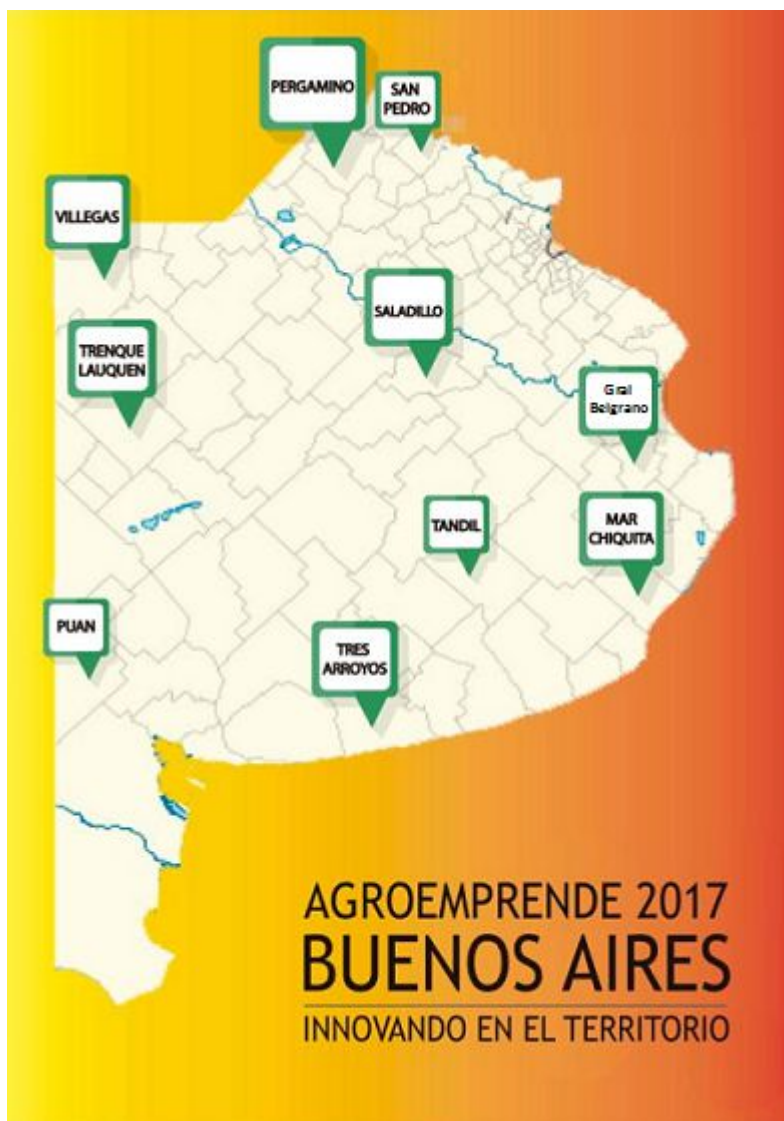
RECONOCIMIENTOS ESTÍMULO Y MENCIONES •

Reconocimientos Estímulo por categoría	
Idea Proyecto	
Primer Reconocimiento Estímulo	\$200.000
Segundo Reconocimiento Estímulo	\$160.000
Tercer Reconocimiento Estímulo	\$140.000
20 Menciones	\$40.000
	Subtotal \$ 1.300.000
Emprendimiento en Marcha	
Primer Reconocimiento Estímulo	\$300.000
Segundo Reconocimiento Estímulo	\$250.000
Tercer Reconocimiento Estímulo	\$200.000
20 Menciones	\$55.000
	Subtotal \$ 1.850.000
Innovación en la empresa familiar	
Primer Reconocimiento Estímulo	\$300.000
Segundo Reconocimiento Estímulo	\$250.000
Tercer Reconocimiento Estímulo	\$200.000
20 Menciones	\$55.000
	Subtotal \$ 1.850.000
	Total \$5.000.000

COMPROMISO DE LOS GANADORES •

- Los ganadores de los Reconocimientos Estímulo y Menciones se comprometen a asignar el monto total del mismo al Proyecto o Emprendimiento.
- Se realizará un seguimiento trimestral, en los meses 3, 6 y 9 luego del otorgamiento efectivo del reconocimiento.
- El emprendedor se compromete a facilitar la información necesaria sobre el proyecto o emprendimiento para poder evaluar el desarrollo del mismo

MAPA DE MUNICIPIOS •



El “Mapa de Municipios” puede verse ampliado en función de cuestiones logísticas y compromisos de los municipios. Otra variable relevante es el número de inscriptos en cada localidad.



ARGENTINA
200 AÑOS DE
INDEPENDENCIA



Buenos Aires
Provincia



ASEA

Ministerio
de Producción

Ministerio
de Agroindustria



Presidencia
de la Nación